

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE
Diputado Celestino Cesáreo Guzmán

Año II Primer Periodo Ordinario LIX Legislatura Núm. 20

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 07 DE ENERO DE 2010

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 3

ORDEN DEL DÍA Pág. 3

COMUNICADOS

Oficio signado por el oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de diversos asuntos:

- I. Oficio suscrito por los diputados Felipe Solís Acero y Gerardo Fernández Noroña, vicepresidente y secretario de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con el que remiten el acuerdo por el que se solicita al Poder Ejecutivo informe a la Cámara de Diputados sobre las acciones realizadas o en proceso de ejecución para armonizar las políticas, programas y normas reglamentarias de la Administración Pública Federal con la “Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas” Pág. 5

- II. Oficio suscrito por los integrantes de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, por el que remiten el acuerdo por el que se congratulan ante la publicación en el Diario Oficial de la Federación, de la Trigésima Primera relación y/o lista de apoyos programados del Fideicomiso 2106, relativo al Fondo de Apoyo Social, para extrabajadores migratorios mexicanos Pág. 5

- III. Oficio signado por el diputado Eugenio González Escamilla, presidente de la Mesa

Directiva del Honorable Congreso del Estado de Puebla, con el que se remite el acuerdo por el que se instituye el día 08 de febrero de cada año como “Día del Trabajador del Congreso del Estado” Pág. 5

- IV. Oficios suscritos por autoridades federales, estatales y congresos locales (Presidencia de la República, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil, Secretaría de Salud, del gobierno del Estado, legislaturas de los estados de Zacatecas y Baja California Sur) mediante el cual dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Legislatura Pág. 5

- V. Informe de actividades del diputado Esteban García García, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legislativo de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero Pág. 5

- VI. Oficio signado por el licenciado Álvaro Burgos Barrera, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, por el que solicita autorización de esta Soberanía para ausentarse del municipio del 18 al 24 de enero del año en curso, para asistir a la Feria Internacional del Turismo FITUR 2010, a celebrarse en las ciudades de Madrid y Sevilla, España. Asimismo solicitan autorización para los mismos efectos los ciudadanos Alejandro Trujillo Leguizamó, René Martínez Álvarez, Claudia Espinosa Gutiérrez, Miguel Ángel Rodríguez Bustos y Javier Zagal Pérez, sindico procurador y regidores respectivamente del citado Ayuntamiento Pág. 5

- VII. Oficio suscrito por la licenciada Luisa Ayala Mondragón, presidenta del Honorable Ayuntamiento del municipio de Olinalá, Guerrero, con el que remite el Primer Informe de Gobierno Municipal Pág. 5
- VIII. Oficio suscrito por el licenciado Sergio Dolores Flores, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, con el que remite el Primer Informe de Gobierno Municipal Pág. 5
- IX. Oficio suscrito por el ciudadano Eustorgio Flores Beltrán, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Pedro Ascencio Alquisiras, Guerrero, con el que remite el Primer Informe de Gobierno Municipal Pág. 5
- X. Oficio suscrito por el profesor Aniceto Morales Bello, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de José Joaquín de Herrera, Guerrero, con el que remite el Primer Informe de Gobierno Municipal Pág. 5
- XI. Oficio suscrito por el licenciado Willy Reyes Ramos, presidente del Honorable Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort, Guerrero, con el que remite su Plan de Desarrollo Municipal Pág. 5
- XII. Oficio signado por el contador público certificado Ignacio Rendón Romero, auditor general del Estado, con el que informe del resultado de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlalchapa, Guerrero, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2008 Pág. 5
- XIII. Oficio suscrito por el licenciado Víctor Manuel Jorrín Lozano, con el que solicita se dé por terminada la licencia por tiempo indefinido que le fue otorgada y se autorice su reincorporación al cargo y funciones de diputado integrante de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero Pág. 5
- XIV. Oficio signado por regidores del Honorable Ayuntamiento de Cochoapa el Grande, Guerrero, con el que denuncian supuestas irregularidades cometidas por el presidente del citado municipio Pág. 5
- XV. Oficio suscrito por el ciudadano Arturo Espindola Prado, Romelio Martínez Xochitla, Hermes Rodríguez Hernández y Arturo Ramírez Mendoza, regidores del Honorable

Ayuntamiento del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, con el que solicitan autorización de este Honorable Congreso para desempeñar actividades docentes y edilicias del citado municipio Pág. 5

INICIATIVAS

- De Decreto por el que se instituye la celebración del Histórico Abrazo de Acatempan el día 20 de enero de cada año, suscrita por el diputado Ignacio de Jesús Valladares Salgado. Solicitando hacer uso de la palabra Pág. 6
- De decreto por el que se reforma el Artículo 8 de la Ley número 159, de Salud del Estado de Guerrero, suscrita por el diputado Ramón Roberto Martínez de Pinillos, solicitando hacer uso de la palabra Pág. 7

PROPUESTAS DE LEYES, SECRETOS Y ACUERDOS

- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Jesús Evodio Velázquez Aguirre, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal para que instruya al secretario de Economía del Gobierno Federal, a instrumentar acciones y medidas que eviten el aumento indiscriminado de precios y tarifas de productos de la canasta básica, así como de gasolinas, diesel, gas licuado y electricidad. Lo anterior con objeto de evitar una espiral inflacionaria que profundice más la recesión y la carestía en la que vive buena parte de la población mexicana. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución Pág. 9

INTERVENCIONES

- Del diputado Héctor Vicario Castrejón, a nombre de los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, con respecto a los temas legislativos que se abordarán durante el 2010 Pág. 12
- De la diputada María Antonieta Guzmán Visairo, en relación al tema de la Penalización del Aborto Pág. 12
- De la diputada Lea Bustamante Orduño, en relación a la conmemoración del 189 Aniversario del histórico "Abrazo de Acatempan" Pág. 14

CLAUSURA Y CITATORIO

Pág. 15

**Presidencia del diputado
Celestino Cesáreo Guzmán**

ASISTENCIA**El Presidente:**

Solicito al diputado secretario Victoriano Wences Real, pasar lista de asistencia.

El secretario Victoriano Wences Real:

Con gusto, señor presidente

Albarrán Almazán Miguel Ángel, Calixto Díaz José Natividad, Cesáreo Guzmán Celestino, Cruz Ramírez Florentino, Duarte Ortuño Catalino, Galarza Zavaleta Antonio, García García Esteban, Garzón Bernal Irma Lilia, Gómez Maganda Bermeo Guadalupe, Granda Castro Carlos Jacobo, Guzmán Visairo María Antonieta, Herrera Gálvez Enrique, Lorenzo Hernández Hilda Ruth, Martínez de Pinillos Cabrera Ramón Roberto, Morales Prieto Javier, Moreno Arcos Ricardo, Ocampo Arcos Héctor, Ocampo Zavaleta Ignacio, Peñaloza García Bonfilio, Ramos Ramírez Efraín, Romero Suárez Silvia, Saidi Pratt Juan Manuel, Soto Ramos Faustino, Torres Miranda Francisco Javier, Valladares Salgado Ignacio de Jesús, Velázquez Aguirre Jesús Evodio, Vicario Castrejón Héctor, Vitervo Aguilar Rutilio, Wences Real Victoriano.

Se informa a la Presidencia, la asistencia de 29 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación los diputados Antelmo Alvarado García, Luis Edgardo Palacios Díaz y la diputada Aceadeth Rocha Ramírez y para llegar tarde los diputados Juan Antonio Reyes Pascacio, Napoleón Astudillo Martínez, Ernesto González Hernández y José Efrén López Cortés, además del diputado Irineo Loya Flores, Ramiro Jaimes Gómez y la diputada Gisela Ortega Moreno.

Con fundamento en el artículo 30, fracción II de la Ley que nos rige y con la asistencia de 29 diputados y diputadas, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen, por lo que siendo las doce horas con cinco minutos del día jueves 7 de enero del 2010, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a la Plenaria el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario José Natividad Calixto Díaz, se sirva dar lectura al mismo.

El secretario José Natividad Calixto Díaz:

Con gusto, diputado presidente.

Orden del Día

Primero.- Comunicados.

a) Oficio signado por el oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de diversos asuntos.

I. Oficio suscrito por los diputados Felipe Solís Acero y Gerardo Fernández Noroña, vicepresidente y secretario de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con el que remiten el acuerdo por el que se solicita al Poder Ejecutivo informe a la Cámara de Diputados sobre las acciones realizadas o en proceso de ejecución para armonizar las policías, programas y normas reglamentarias de la Administración Pública Federal con la "Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas".

II. Oficio suscrito por los integrantes de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, por el que remiten el acuerdo por el que se congratulan ante la publicación en el Diario Oficial de la Federación, de la Trigésima Primera relación y/o lista de apoyos programados del Fideicomiso 2106, relativo al Fondo de Apoyo Social para extrabajadores migratorios mexicanos.

III. Oficio signado por el diputado Eugenio González Escamilla, presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Puebla, con el que se remite el acuerdo por el que se instituye el día 08 de febrero de cada año como "Día del Trabajador del Congreso del Estado".

IV. Oficios suscritos por autoridades federales, estatales y congresos locales (Presidencia de la República, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil, Secretaría de Salud, del gobierno del Estado, legislaturas de los estados de Zacatecas y Baja California Sur) mediante el cual dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Legislatura.

V. Informe de actividades del diputado Esteban García García, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legislativo de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero

VI. Oficio signado por el licenciado Álvaro Burgos Barrera, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, por el que solicita autorización de esta Soberanía para ausentarse del municipio del 18 al 24 de enero del año en curso, para asistir a la Feria Internacional del Turismo FITUR 2010, a celebrarse en las ciudades de Madrid y Sevilla, España. Asimismo solicitan autorización para los mismos efectos los ciudadanos Alejandro Trujillo Leguizamó, René Martínez Álvarez, Claudia Espinosa Gutiérrez, Miguel Ángel Rodríguez Bustos y Javier Zagal Pérez, síndico procurador y regidores respectivamente del citado Ayuntamiento.

VII. Oficio suscrito por la licenciada Luisa Ayala Mondragón, presidenta del Honorable Ayuntamiento del municipio de Olinálá, Guerrero, con el que remite el Primer Informe de Gobierno Municipal.

VIII. Oficio suscrito por el licenciado Sergio Dolores Flores, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, con el que remite el Primer Informe de Gobierno Municipal.

IX. Oficio suscrito por el ciudadano Eustorgio Flores Beltrán, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Pedro Ascencio Alquisiras, Guerrero, con el que remite el Primer Informe de Gobierno Municipal.

X. Oficio suscrito por el profesor Aniceto Morales Bello, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de José Joaquín de Herrera, Guerrero, con el que remite el Primer Informe de Gobierno Municipal.

XI. Oficio suscrito por el licenciado Willy Reyes Ramos, presidente del Honorable Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort, Guerrero, con el que remite su Plan de Desarrollo Municipal.

XII. Oficio signado por el contador público certificado Ignacio Rendón Romero, auditor general del Estado, con el que informe del resultado de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlalchapa, Guerrero, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2008.

XIII. Oficio suscrito por el licenciado Víctor Manuel Jorrín Lozano, con el que solicita se dé por terminada la licencia por tiempo indefinido que le fue otorgada y se autorice su reincorporación al cargo y funciones de diputado integrante de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

XIV. Oficio signado por regidores del Honorable Ayuntamiento de Cochoapa el Grande, Guerrero, con el que denuncian supuestas irregularidades cometidas por el presidente del citado municipio.

XV. Oficio suscrito por el ciudadano Arturo Espindola Prado, Romelio Martínez Xochitla, Hermes Rodríguez Hernández y Arturo Ramírez Mendoza, regidores del Honorable Ayuntamiento del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, con el que solicitan autorización de este Honorable Congreso, para desempeñar actividades docentes y edilicias del citado municipio.

Segundo.- Iniciativas:

a) De Decreto por el que se instituye la celebración del Histórico Abrazo de Acatempan el día 20 de enero de cada año, suscrita por el diputado Ignacio de Jesús Valladares Salgado. Solicitando hacer uso de la palabra.

b) De decreto por el que se reforma el Artículo 8 de la Ley número 159, de Salud del Estado de Guerrero, suscrita por el diputado Ramón Roberto Martínez de Pinillos, solicitando hacer uso de la palabra.

Tercero.- Propuestas de leyes, decretos y acuerdos.

a) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Jesús Evodio Velázquez Aguirre, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que instruya al secretario de Economía del Gobierno Federal, a instrumentar acciones y medidas que eviten el aumento indiscriminado de precios y tarifas de productos de la canasta básica, así como de gasolinas, diesel, gas licuado y electricidad. Lo anterior con objeto de evitar una espiral inflacionaria que profundice más la recesión y la carestía en la que vive buena parte de la población mexicana. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Cuarto.- Intervenciones.

a) Del diputado Héctor Vicario Castrejón, a nombre de los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, con respecto a los temas legislativos que se abordarán durante el 2010.

b) De la diputada María Antonieta Guzmán Visairo, en relación al tema de la Penalización del Aborto.

c) De la diputada Lea Bustamante Orduño, en relación a la conmemoración del 189 Aniversario del histórico "Abrazo de Acatempan".

Quinto.- Clausura.

a) De la sesión.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia solicita al diputado secretario Victoriano Wences Real, informe para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

El secretario Victoriano Wences Real:

Se informa a la Presidencia que se registraron 3 asistencias de los diputados y diputadas, Álvarez Reyes Carlos, De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, y Bustamante Orduño Lea, haciendo un total de 32 diputados y diputadas a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, los que estén por

la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

COMUNICADOS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, comunicados, inciso "a", solicito al diputado secretario Victoriano Wences Real, se sirva dar lectura al oficio signado por el oficial mayor del Congreso.

El secretario Victoriano Wences Real:

Con gusto, presidente.

Secretarios de la Mesa Directiva del Congreso del Estado. Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibió en esta Oficialía Mayor, los siguientes documentos:

I. Oficio signado por los diputados Felipe Solís Acero y Gerardo Fernández Noroña, vicepresidente y secretario de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con el que remiten el acuerdo por el que solicitan al Poder Ejecutivo Informe a la Cámara de Diputados sobre las acciones realizadas o en proceso de ejecución para armonizar las políticas, programas y normas reglamentarias de la alusión pública federal con la declaración de las naciones unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas.

II. Oficio suscrito por los integrantes de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, por el que remiten el acuerdo por el que se congratula ante la publicación en el Diario Oficial de la Federación de la Trigésima Primera Relación dio lista de los apoyos programados del Fideicomiso 2106, relativo al Fondo de Apoyo Social para Extrabajadores Migratorios Mexicanos.

III. Oficio signado por el diputado Eugenio González Escamilla, presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Puebla, con el que remite el acuerdo por el que se instituye el día 8 de febrero de cada año, como día del trabajador del Congreso del Estado.

IV. Oficio suscrito por autoridades federales, estatales congresos locales, presidencia de la República, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil, Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, legislaturas de los estados de Zacatecas y Baja California Sur, mediante el cual dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta legislatura.

V. Informe de actividades del diputado Esteban García García, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legislativo de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

VI. Oficio signado por el licenciado Álvaro Burgos Barrera, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, por el que solicita autorización de esta Soberanía para ausentarse del municipio del 18 al 24 de enero del año en curso, para asistir a la Feria Internacional de Turismo Fitur 2010, a celebrarse en las ciudades de Madrid y Sevilla, España, así mismo solicita autorización para los mismos efectos de los ciudadanos Alejandro Trujillo Leguizamo, René Martínez Álvarez, Claudia Espinoza Gutiérrez, Miguel Ángel Rodríguez Bustos y Javier Sagal Pérez, síndico procurador y regidores respectivamente del citado ayuntamiento.

VII. Oficio suscrito por la licenciada Luisa Ayala Mondragón, presidenta del Honorable Ayuntamiento del municipio de Olinalá, Guerrero, por el que remite el primer informe de gobierno municipal.

VIII. Oficio signado por el licenciado Sergio Dolores Flores, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, con el que remite el primer informe de gobierno municipal.

IX. Oficio suscrito por el ciudadano Eustorgio Sánchez Beltrán, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Pedro Ascencio Alquisiras, Guerrero, con el que remite el primer informe de gobierno municipal.

X. Oficio signado por el profesor Aniceto Morales Bello, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de José Joaquín de Herrera, Guerrero, con el que remite el primer informe de gobierno municipal.

XI. Oficio suscrito por el licenciado Willy Reyes Ramos, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, con el que remite el plan de desarrollo municipal.

XII. Oficio signado por el contador público certificado Ignacio Rendón Romero, auditor general del Estado, con el que remite el informe de resultados de la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública del Honorable Ayuntamiento del Municipio del Tlalchapa, Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2008.

XIII. Oficio suscrito por el licenciado Víctor Manuel Jorrín Lozano, con el que solicita se dé por terminada la licencia por tiempo indefinido que le fue otorgada y se autorice su reincorporación al cargo y funciones de diputado integrante de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado libre y Soberano de Guerrero.

XIV. Oficio signado por los regidores del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero, con el que denuncian supuestas irregularidades cometidas por el presidente del citado municipio.

XV. Oficio suscrito por los ciudadanos Arturo Espíndola Prado, Rogelio Martínez Xochitla, Hermes Rodríguez Hernández y Arturo Ramírez Mendoza, regidores del Honorable Ayuntamiento del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, con el que solicitan autorización de este Honorable Congreso, para desempeñar actividades docentes y edilicias en el citado municipio.

Escritos e informes que agregó al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente.

Licenciado Benjamín Gallegos Segura, Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, instruye el trámite de los asuntos de antecedentes de la manera siguiente:

Apartado I. A la Comisión de Asuntos Indígenas, para los efectos conducentes.

Apartado II. A la Comisión de Atención a Migrantes, para los efectos conducentes.

Apartado III. A la Comisión de Gobierno, para los efectos conducentes.

Apartado IV. Se toma conocimiento de los oficios de antecedentes y se instruye a la Oficialía Mayor, remita copia a los diputados y diputadas promoventes.

Apartados V, VII, VIII, IX y X. Se toma conocimiento de los informes de antecedentes y se instruye a la Oficialía Mayor, los remita al Archivo de esta Legislatura para su guarda y custodia.

Apartado VI. A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 286.

Apartado XI. Se toma conocimiento del plan de desarrollo de antecedentes y se instruye a la Oficialía Mayor, lo remita a la Auditoría General del Estado, para los efectos conducentes.

Apartado XII. A la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 286.

Apartados XIII y XV. A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 286.

Apartado XIV. A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos conducentes.

INICIATIVAS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, iniciativas, inciso "a", se concede el uso de la palabra al diputado Ignacio de Jesús Valladares Salgado.

El diputado Jesús Valladares Salgado:

Con el permiso de los integrantes de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados.

Voy a presentar ante el pleno que usted representa el proyecto de decreto.

El suscrito diputado Ignacio de Jesús Valladares Salgado, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 137 párrafo segundo, 149, 150 y 170 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 286 en vigor, presenta ante esta Soberanía la iniciativa de decreto, por el que se destituye la ceremonia del histórico Abrazo de Acatempan en el municipio de Teloloapan como un evento histórico y cultural, fundamentado bajo los siguientes:

CONSIDERANDO

Primero: Que después de 11 años de lucha por lograr la independencia de nuestro país le ofrendaron su vida miles de compatriotas comprometidos con esta noble causa es de suma importancia dar realce a los hechos fundacionales de vida nacional.

Segundo: Que el municipio de Teloloapan al igual que muchos municipios de nuestro Estado, fueron partícipes de sucesos que dieron rumbo a la vida nacional.

Tercero: Que en la comunidad de Acatempan perteneciente al municipio de Teloloapan los generales Vicente Guerrero y Agustín de Iturbide, sostuvieron durante varios días comunicación escrita para que finalmente el 10 de enero de 1821, tuvieran un encuentro en este lugar suceso conocido como el Abrazo de Acatempan.

Cuarto: Que Abrazo de Acatempan representa la consumación de la Independencia como consecuencia de este de hecho y a través de Agustín de Iturbide, España da por terminada la guerra y un dominio de más de 300 años en nuestro país.

Quinto: Que en el marco de la celebración del Bicentenario del inicio de la guerra de independencia y Centenario del inicio de la Revolución Mexicana, es oportuno que esta Soberanía con su función legislativa suscriba el documento que garantice la celebración anual de este acontecimiento otorguemos esa certeza jurídica porque el 10 de enero en Acatempan, municipio de Teloloapan, se realizara el primer evento nacional del Bicentenario.

Considerando que en Acatempan por este suceso es el inicio de una nación independiente debe de elevarse al rango de decreto de este Poder Legislativo la institución de la celebración del abrazo de Acatempan el 10 de enero de cada año como un evento histórico cultural con presupuesto propio acorde a las características de la celebración con la participación de los tres niveles de gobierno, federal estatal y municipal todos comprometidos con la historia del país, del estado de Guerrero y con la comunidad de Acatempan municipio de Teloloapan y con la participación de la

ciudadanía y las instituciones; por lo tanto, someto a esta alta Representación popular, la iniciativa de decreto por el que se Instituye la Celebración del Histórico Abrazo de Acatempan como un festejo histórico y cultural de la nación mexicana, para su aprobación en los siguientes términos:

DECRETO POR EL QUE INSTITUYE LA CELEBRACIÓN DEL HISTÓRICO ABRAZO DE ACATEMPAN EN DÍA 10 DE ENERO DE CADA AÑO.

Artículo Primero: Se Instituye la Celebración del Histórico Abrazo de Acatempan, como un festejo histórico-cultural que debe celebrarse en la comunidad de Acatempan municipio de Teloapan el 10 de enero de cada año.

Artículo Segundo: Con la finalidad de garantizar la adecuada y oportuna preparación, organización y desarrollo de los festejos por el histórico abrazo de Acatempan, el Honorable Congreso del Estado destinará recursos en el Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero, aprobado en cada ejercicio fiscal.

Artículo Tercero: La planeación, organización, desarrollo de la celebración del histórico abrazo de Acatempan, será responsabilidad de la dirección de Actividades Cívicas y Culturales del Estado, del Honorable Ayuntamiento municipal de Teloapan y de la Comisaría de la Comunidad de Acatempan a través de un patronato que se integrará de la siguiente forma.

1.- Un presidente, cuyo nombramiento recaerá en la persona que desempeñe el cargo de presidente municipal en turno.

2.- Un coordinador general cuyo nombramiento recaerá en el comisario municipal en turno.

3.- Vocales que serán seleccionados en la comunidad de Acatempan en base a sus méritos cívicos y culturales.

Cuarto: Para los fines de lo dispuesto en el presente artículo el Ayuntamiento municipal de Teloapan dictará las disposiciones jurídicas y medidas necesarias a efecto de garantizar la adecuada y oportuna planeación, organización y desarrollo de esta celebración, estableciendo la forma de selección y periodos de duración de los integrantes del Patronato, así como la creación y funciones de comités de apoyo al mismo.

Artículo Cuarto: El Ayuntamiento municipal de Teloapan, convocará a las autoridades federales y estatales a participar en los eventos oficiales, cívicos y culturales que tengan lugar durante el desarrollo de la celebración del histórico Abrazo de Acatempan.

Artículo Quinto: La planeación, organización y desarrollo de la celebración del histórico Abrazo de Acatempan se sujetará a los siguientes criterios:

a) El propósito primordial de esta celebración será promover y resaltar los valores históricos, cívicos y culturales de este importante suceso como identidad nacional.

b) El programa de la celebración contemplará actividades cívicas, culturales, artísticas, deportivas y sociales que promuevan las riquezas históricas, culturales y turísticas del municipio de Teloapan.

c) Propiciará la participación ciudadana y de las instituciones educativas del municipio y de la región a través de eventos culturales y deportivos creando los espacios para su preparación.

d) Y todos aquellos que permitan elevar el nivel en la calidad de vida de los Teloapanenses.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

Artículo Primero: El presente decreto surtirá efecto a partir de su aprobación por el Honorable Congreso del Estado.

Artículo Segundo: Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en los periódicos de mayor circulación del Estado y en los medios de comunicación electrónicos del Honorable Congreso del Estado.

Dado en el salón de sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a los 7 días del mes de enero del 2010.

Es cuanto.

El Presidente:

Esta Presidencia toma conocimiento de la iniciativa de decreto de antecedentes y se turna a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Educación, Ciencia y Tecnología, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

En desahogo del inciso "b" del segundo punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Ramón Roberto Martínez de Pinillos Cabrera.

El diputado Ramón Roberto Martínez de Pinillos Cabrera:

Con el permiso del diputado presidente.

Secretarios de la Mesa Directiva.

Compañeros diputados, compañeras diputadas.

Quiero manifestar que esta iniciativa nace en base a la necesidad de intentar transformar los liderazgos en algunas de las secretarías en el futuro y me voy a centrar en la Secretaría de Salud, hoy tenemos históricamente rezagos en los mismos, tenemos y siempre manifestamos que la inequidad en salud es un problema real, estamos en una gran transición epidemiológica, donde hoy la salud pública en nuestro Estado ha tenido resultados marginales.

Debemos de hacer conciencia compañeros legisladores, que si no modificamos en el futuro la profesionalización y los perfiles que no solamente sean médicos si no los perfiles en

profesionalizar la administración y la salud pública, seguiremos obteniendo resultados similares o cada día peores, por que todos sabemos hoy que los liderazgos son competitivos en base al conocimiento y en esta ciencia el que no tiene el conocimiento metodológico para la transformación hoy tendremos estos resultados como parte de la salud pública después de casi 20 o 15 años de haber iniciado la primera epidemia de dengue y tenemos más dengue hemorrágico, más dengue clásico y en el futuro mayor mortalidad si continuamos como vamos y así les podría decir de otras enfermedades infecciosas como la tuberculosis, que hoy Guerrero se distingue en el país por tener el mayor número de casos de tuberculosis y tenemos las enfermedades crónico degenerativas que se nos vienen acumulando y esto no nos marca más que una estrategia que hoy si no tenemos gente estratégica profesionalizada y certificada por los Colegios Mexicanos que certifican la profesionalización de los secretarios, va a ser muy difícil obtener resultados diferentes, por eso Aristóteles decía “que la locura es la esperanza de querer obtener resultados diferentes, si seguimos actuando igual”. Me voy a permitir leer el documento.

El suscrito diputado Ramón Roberto Martínez de Pinillos Cabrera, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Convergencia, ante la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y haciendo uso de las facultades establecidas por los artículos 50, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 126 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286 y demás relativos y aplicables en vigor, me permito presentar a esta Soberanía Popular, para que previo el trámite legislativo correspondiente se discuta y en su caso se apruebe una iniciativa de decreto, por el que se reforma el artículo 8 de la Ley número 159 de Salud del Estado de Guerrero, en el tenor de los siguientes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La salud pública es la ciencia y el arte de prevenir la enfermedad, prolongar la vida y promover la salud física y mental a través de los esfuerzos organizados de la sociedad para la seguridad del entorno, el control de las enfermedades infecciosas, la educación de las personas en los principios de la higiene, la organización de los servicios médicos y de enfermería para un diagnóstico precoz y prevención de la enfermedad y el desarrollo de la maquinaria social que asegure a cada individuo de la comunidad un estándar de vida adecuado para el mantenimiento de la salud.

Este concepto de salud pública enmarca las bases a seguir y que son parte de sus atribuciones de la Secretaría de Salud en el Estado, esto con el firme compromiso de lograr que la vida de un ser humano sea de mayor calidad.

Compromiso que debe asumir el estado a través de la Secretaría de Salud, por ello es fundamental la eficacia, la aplicación y una excelente organización de los programas entre otras virtudes que debe de tomar el responsable de esta Secretaría.

Todos sabemos que la salud es un derecho que tenemos los mexicanos, por lo que el Estado tiene la obligación de

garantizarlo, por lo tanto, nosotros como parte de un poder de estado debemos dentro de nuestras facultades contribuir al mejoramiento y a la eficacia de una institución fundamental en la vida de todos.

Considerando que de ella depende en gran medida el desarrollo de esta Entidad Federativa, reconociendo que se requiere de un mejor sistema de salud de la buena salud de la población depende la prosperidad económica del bienestar social y la estabilidad política, no puede haber desarrollo humano si no un sistema de salud y una seguridad social que atienda las legítimas aspiraciones de los ciudadanos del Estado de Guerrero.

Debemos manifestar nuestra preocupación por lograr una mejoría en todos los sentidos en la Secretaría de Salud, por lograr una mejoría en todos los sentidos en la Secretaría de Salud, por lo que consideramos desfasado el perfil establecido en la Ley número 159 de Salud, para ser nombrado al cargo de secretario de esa dependencia.

Es importante que en la Secretaría de Salud y en todas las secretarías del gobierno del Estado, sean guiadas o manejadas por profesionistas, que éstos en la Secretaría de Salud no sean nada más médicos si no que también cuenten con la experiencia suficiente y especialidad en la respectiva materia de salud pública y administración de instituciones de salud con la finalidad de garantizar la excelente aplicación de los recursos que manejan, logrando estos parámetros se lograría una mayor calidad en los servicios que presta esta institución.

Distinguiéndola establecería mejores normas de comportamiento orientaría decisiones oportunas en salud, mantendría la unión de sus integrantes de la organización y determinaría como se hacen o deben hacerse las cosas en base al conocimiento científico en beneficio de la sociedad guerrerense.

En ese sentido, la presente iniciativa con proyecto de decreto pretende reforzar el perfil profesional para la asignación al cargo de secretario de Salud considerando que es una de las secretarías que repercute de acuerdo al buen manejo administrativo en la prevención de las enfermedades para el bienestar de los ciudadanos.

Por lo anterior, consideramos pertinente modificar el perfil del secretario de Salud en el Estado, cambiando de un médico general como lo señala actualmente la Ley de la Materia a un médico cirujano con especialidad médica o quirúrgica que sea certificado por el Colegio Mexicano de la especialidad correspondiente, que tenga posgrado en administración de instituciones de salud o en salud pública, que además tenga trayectoria institucional con un mínimo de cinco años de antigüedad.

De esta forma podrá ayudar y garantizar no sólo con su profesión si no con el conocimiento de fondo en la salud pública y administración porque de ello, permite conocer a fondo donde aplicar los programas de salud que son importantes y de impacto en beneficio a la sociedad y de mantener un control en específico en el interior de la secretaría

para que la organización funcione correctamente ya que de ella depende en gran medida salvaguardar la salud de los guerrerenses.

Ahora bien, nombrar y remover libremente a los servidores públicos del Poder Ejecutivo, salvo las limitaciones que establezcan las leyes es facultad exclusiva del gobernador del Estado, atribuciones establecidas en la fracción IX del artículo 74 de la Constitución Política local, por lo tanto, no se intenta con esta propuesta contravenir una facultad precisa del Ejecutivo, si no apoyar y reforzar el perfil profesional del que se designe por su capacidad y conocimiento administrativo al cargo y funciones de secretario de Salud en el Estado.

Por ello en razón de que sí existen excelentes médicos como profesionistas de la salud pero que desconocen el ámbito administrativo, financiero y de control de las políticas de salud pública.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 50 fracción II de la Constitución Política local y 126 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, me permito someter a la consideración de esta Plenaria para su análisis, discusión y aprobación en su caso, la siguiente iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 8 de la Ley número 159 de Salud del Estado de Guerrero.

Artículo Único.- Se reforma el artículo 8 de la Ley 159 de Salud del Estado de Guerrero, para quedar como sigue.

Artículo 8.-

Punto número II.- Ser médico cirujano, tener una especialidad médica o quirúrgica, ser certificado por el Colegio Mexicano de la especialidad correspondiente, tener posgrado en administración de institución de salud o en salud pública, con una experiencia o antigüedad institucional por un mínimo de cinco años.

TRANSITORIOS

El presente decreto entrará en vigor, a partir de la fecha de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia toma conocimiento de la iniciativa de decreto de antecedentes y se turna a la Comisión de Salud, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, propuestas de leyes, decretos y acuerdos, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Jesús Evodio Velázquez Aguirre, para que dé lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Jesús Evodio Velázquez Aguirre:

Con su venia, diputado presidente.

Diputados integrantes de la Mesa Directiva.

El suscrito diputado Jesús Evodio Velázquez Aguirre, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 127, párrafo cuarto, 137, segundo párrafo y 170, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito someter a la consideración de esta Soberanía Popular, la siguiente propuesta de acuerdo parlamentario, como asunto de urgente y obvia resolución, bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. El 20 y 31 de octubre, las Cámaras de Diputados y de Senadores, respectivamente, aprobaron la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010.

Inicialmente, al presentar el paquete económico el 8 de septiembre del año próximo pasado, el Ejecutivo federal propuso un impuesto especial de 2 por ciento, que gravara a todo el consumo, con objeto de que los recursos a recaudar se orientaran a combatir la pobreza y marginación.

Tanto los diputados como los senadores de todos los partidos rechazaron esa medida, sin embargo la bancada del PRI propuso un incremento de un punto porcentual al Impuesto del Valor Agregado para quedar en 16 por ciento y 11 por ciento en la zona fronteriza del país.

II. Se establecieron nuevos incrementos al Impuesto sobre la Renta (ISR), Impuesto a Depósitos en Efectivo (IDE) y a las Telecomunicaciones, mismos que están vigentes a partir del pasado viernes 1º de enero.

El pasado 19 de diciembre, la Secretaría de Hacienda determinó aumentar el precio del diesel en tres centavos; días después, el 30 de diciembre, la propia Secretaría de Hacienda informó que a partir del 1º de enero, el diesel subió ocho centavos más, superando el precio de la gasolina, pues aquél combustible tradicionalmente era más barato frente a la gasolina. Asimismo, el diesel es usado por 80 por ciento del autotransporte de carga y pasajeros, flota pesquera y el sector agrícola. Su aumento repercute en toda la cadena comercial y productiva.

Previamente, en junio de 2008, el Ejecutivo Federal congeló hasta el fin de ese año, los precios de más de 150 productos para frenar el alza de los precios de los alimentos. Y hace un año, el 6 de enero de 2009, el propio mandatario anunció 25 acciones para enfrentar la crisis financiera que impactaba desde entonces a México dentro del "Acuerdo Nacional a favor de la Economía Familiar y el Empleo". Ahí, se proponía congelar los precios de gas licuado de petróleo y gasolinas. Como se sabe, el acuerdo no fue respetado y los incrementos a esos insumos se presentaron antes de que concluyera el año en el que se decretó el congelamiento de sus tarifas.

Los últimos días de diciembre se presentó un alza en el precio de la tortilla en la zona centro del país, sin que algún aumento en la cotización del precio del maíz en el país o a nivel mundial, lo justificara.

Tan pronto inició el año, varios productores del país anunciaron alzas; por su parte, las tiendas de abarrotes y supermercados, reetiquetaron el precio de productos de la canasta básica como el huevo, fríjol, arroz, aceite y leche.

Un informe periodístico revela que los aumentos se han presentado en los siguientes bienes y servicios: carreteras de peaje, transporte público, gaseosas, ropa, calzado, televisión por cable, predial, servicios médicos, productos de aseo personal, es decir, en prácticamente todos los productos, bienes y servicios ha habido incrementos.

Por eso compañeras y compañeros diputados, hacemos los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que México ha sido uno de los países más afectados como consecuencia de la crisis económica mundial, a tal grado que se pronostica que al cierre de 2009, nuestra economía habrá decrecido en un -8 por ciento, la cifra más negativa de todos los países de América Latina.

Segundo.- Que el gobierno federal no ha instrumentado políticas que contrarresten la actual recesión económica, mediante apoyos a pequeños productores o comerciantes, más bien, ha promovido incrementos a los impuestos y tributos que deberá pagar la mayor parte de la población. La aplicación de alzas impositivas en épocas de recesión ha sido rechazada incluso por los promotores del libre mercado, tal como lo manifestó el premio Nobel de Economía, Joseph Stiglitz, quien criticó la manera en que el gobierno mexicano enfrentó la crisis financiera internacional.

Tercero.- Que es sabido que el incremento del precio de los combustibles, de las tarifas eléctricas y gas licuado, son medidas que encierran un potencial crecimiento inflacionario que ha provocado que los sueldos y salarios sean rebasados por el precio de los productos de la canasta básica, pulverizando en los hechos el poder de compra o poder adquisitivo de los mexicanos. Basta recordar que en diciembre, la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos autorizó un incremento marginal de 4.85 por ciento para pasar de 54.80 a 57.46 pesos diarios, el salario mínimo vigente en la zona "A" catalogada como de vida cara en el país. El Banco de México estima que la inflación en 2010, será de 6 por ciento con lo cual el incremento al salario mínimo queda pulverizado, incrementando la crisis, la carestía y la marginación en la que ya se encuentra casi la mitad de la población del país.

Cuarto.- Que el incremento exponencial a todos los productos, bienes y servicios que se han descrito, no han sido contenidos ni por la Procuraduría Federal del Consumidor, ni por la Secretaría de Economía del gobierno Federal, lo que evidencia un descontrol y un falta de regulación por parte de las autoridades y la libre determinación de los productores y proveedores de servicio por fijar tarifas de manera ilegal e indiscriminadamente. La práctica de aumentar precios se está

presentando compañeras y compañeros diputados también aquí en el estado de Guerrero, señalando que aquí en el Estado se están aumentando las tarifas del servicio público del transporte sin ningún sustento legal por lo cual el acuerdo parlamentario va en la siguiente fundamentación.

El acuerdo parlamentario a su letra dice:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- La Quincuagésima Novena Legislatura al Congreso del Estado de Guerrero, exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal para que instruya al secretario de Economía del gobierno federal, a instrumentar acciones y medidas que eviten el aumento indiscriminado de precios y tarifas de productos de la canasta básica así como de gasolinas, diesel, gas licuado y electricidad. Lo anterior con objeto de evitar una espiral inflacionaria que profundice más la recesión y la carestía en la que vive buena parte de la población mexicana.

Segundo.- La Quincuagésima Novena Legislatura al Congreso del Estado de Guerrero, exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo estatal, Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, para que instruya a quien corresponda a fin de sancionar el aumento de tarifas en todas las modalidades de transporte público, que no hayan sido autorizadas por el gobierno del Estado.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá efectos a partir de su expedición.

Segundo.- Remítase el presente acuerdo al titular del Ejecutivo Federal y al titular del Ejecutivo Estatal, para los efectos correspondientes.

Tercero.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los siete días del mes de enero del año dos mil diez.

Es cuanto, ciudadano presidente.

La vicepresidenta Irma Lilia Garzón Bernal:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de acuerdo de desahogo, ciudadanos diputados y diputadas, los que estén a la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

Desde su escaño, el diputado Victoriano Wences Real, hace el uso de la palabra.

La vicepresidenta Irma Lilia Garzón Bernal:

¿Con qué objeto, diputado?

El diputado:

Para hacer una adición.

La vicepresidenta Irma Lilia Garzón Bernal:

¿Alguien más, desea participar ?

Se concede el uso de la palabra, al diputado Victoriano Wences Real.

El diputado Victoriano Wences Real:

Solamente para hacer una propuesta de adición de un tercer punto al acuerdo parlamentario de la manera siguiente:

Tercero: La Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, exhorta al delegado en Guerrero de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), a que establezca operativos de vigilancias y verificación de los lugares donde se administren, almacenen, transporten, distribuyan o expendan productos o mercancías en los que se presten servicios que sean de su competencia para efecto de que no se aumenten de forma ilegal los precios de dichos productos, mercancías y servicios y en su caso iniciar los procedimientos necesarios, para establecer las sanciones correspondientes.

Es cuanto.

La vicepresidenta Irma Lilia Garzón Bernal:

Esta Presidencia informa a la Plenaria que primero se someterá para su discusión y aprobación la propuesta original y posteriormente la adición presentada, por el diputado Victoriano Wences Real.

Esta Presidencia somete a su...

¿Con qué objeto?

Se concede el uso de la palabra a la diputada Guadalupe Gómez Maganda Bermeo.

La diputada Guadalupe Gómez Maganda Bermeo:

Con su venia, señora presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Tan sólo un breve comentario para expresar a nombra de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, la coincidencia con lo que expuso aquí el diputado Evodio Velázquez, así mismo a la adición del compañero diputado Victoriano Wences Real, en relación hacer un respetuoso llamado al gobierno Federal y al gobierno del Estado, para detener en la medida de lo posible esta escalada de precios que sin duda alguna lesiona la economía del pueblo guerrerenses.

Estas alzas a la gasolina, al diesel, a productos de la canasta básica, como son los huevos, la leche, la carne, ha venido a incidir verdaderamente en el bolsillo de las familias guerrerenses y en detrimento de la escasa alimentación que puedan tener las familias sobre todo en las zonas mas desfavorecida como es La Montaña del Estado, por eso consideramos en el Partido Revolucionario Institucional que es muy importante, este llamado respetuoso al gobierno Federal y del Estado, para que en la medida de sus responsabilidades se detenga esta alza indiscriminada de precios y fundamentalmente lo que dijo el diputado Wences Real en el sentido de que haya una revisión permanente por las áreas correspondiente de los gobiernos de las tres instancias, para que no se aumenten los precios de los productos básicos y de esta manera apoyar la economía de las familias guerrerenses.

Muchas gracias.

La vicepresidenta Irma Lilia Garzón Bernal:

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta original, ciudadanos diputados y diputadas, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario, suscrita por el diputado Jesús Evodio Velázquez Aguirre, solicito al diputado secretario José Natividad Calixto Díaz, dé lectura a la propuesta de adición, presentada por el diputado Victoriano Wences Real.

El secretario José Natividad Calixto Díaz:

Propuesta de adición de un tercer punto, al punto de acuerdo parlamentario.

Tercero: La Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, exhorta al delegado en Guerrero de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), a que establezca operativos de vigilancias y verificación de los lugares donde se administren, almacenen, transporten, distribuyan o expendan productos o

mercancías en los que se presten servicios que sean de su competencia, para efecto de que no se aumenten de forma ilegal los precios de dichos productos, mercancías y servicios y en su caso iniciar los procedimientos necesarios, para establecer las sanciones correspondientes.

Servida, diputada presidenta.

La vicepresidenta Irma Lilia Garzón Bernal:

Gracias, diputado secretario.

Se somete a consideración de la Plenaria para su discusión la propuesta de antecedentes, por lo que se pregunta a los diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración del Pleno para su aprobación la propuesta de adición, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie:

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de adición, presentada por el diputado Victoriano Wences Real, esta Presidencia instruye a la secretaría inserte en el contenido del acuerdo la propuesta de adición aprobada, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

INTERVENCIONES

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, intervenciones, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Héctor Vicario Castrejón.

El diputado Héctor Vicario Castrejón:

Con su venia presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

Señores de los medios de comunicación.

A nombre de los compañeros integrantes de la Comisión de Gobierno y del mío propio, hacemos uso de esta alta Tribuna para realizar una reflexión a propósito del año que recién comienza y las tareas pendientes de esta Quincuagésima Novena Legislatura.

Tenemos grandes retos que avizoran un año decisivo en muchos aspectos de la vida de los guerrerenses, los que esperan de esta Legislatura respuestas claras, decisiones congruentes y primordialmente que se resuelvan sus necesidades y se mejoren sus condiciones de vida.

Iniciamos un año difícil por las condiciones económicas nacionales e internacionales con elevados índices de violencia en el estado, aumento en el desempleo y pronunciados rezagos en materia de salud, alimentación y educación.

Este año conmemoraremos el bicentenario del inicio de la Independencia y el Centenario de la Revolución, dos fechas muy significativas para todos los mexicanos, a ello se agrega que la reforma electoral que aprobamos el año pasado, prevé el inicio del proceso electoral para renovar al titular del Poder Ejecutivo del Estado, en mayo de este mismo año.

Estos factores pesan sobre manera en la dinámica del Poder Legislativo, pues exigen un trabajo más coordinado, eficaz y eficiente de las fracciones parlamentarias de las representaciones de partido, tanto en el Pleno como en las comisiones y Comités Ordinarios.

Asimismo exige el óptimo aprovechamiento de los recursos materiales, humanos y financieros con que actualmente contamos para aumentar la capacidad de respuesta frente a los múltiples reclamos sociales.

Esta tarea sólo será posible con la participación activa y entusiasta de los 46 diputados que integramos esta Legislatura.

Hemos avanzado en varios temas, pero también tenemos grandes pendientes en el año que comienza, el fortalecimiento de la división de poderes, el municipio libre, los derechos humanos, la cuestión indígena, la seguridad, la equidad social y la transversalidad de género entre otros.

Existe ya un importante logro que inicio el 13 de septiembre del 2006, con los trabajos para la Reforma del Estado, un valioso esfuerzo de muchos guerrerenses que deberá ser considerado por esta Legislatura, a partir de una revisión minuciosa pero responsable en nuestro máximo ordenamiento interior, la Constitución Política del Estado, y sus leyes reglamentarias ordinarias y orgánicas.

En este propósito al seno de la Comisión de Gobierno, hemos asumido el compromiso para construir y consolidar una Agenda Legislativa conjunta que exprese las grandes coincidencias y que sirva de guía en los trabajos de este segundo año de Ejercicio Constitucional.

Ese es nuestro mejor deseo de año nuevo y habremos de poner nuestro máximo esfuerzo para sea una realidad, para que este año, sea más fructífero en las múltiples tareas que nos corresponde en bien del pueblo de Guerrero.

Es cuanto, presidente.

Muchas gracias.

La vicepresidenta Irma Lilia Garzón Bernal:

En desahogo del inciso "b" del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada María Antonieta Guzmán Visairo.

La diputada María Antonieta Guzmán Visairo:

Directiva y por supuesto de mis compañeras diputadas y mis compañeros diputados.

¡Decidir no es un delito, decidir es un Derecho!

El pasado mes de diciembre se realizó una mesa de discusión sobre los Avances y Retos por el 30º Aniversario de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés). El evento fue promovido por el Centro de Información de la Organización de las Naciones Unidas en México.

La Convención reconoce expresamente los derechos de las mujeres y obliga a los Estados miembros a proteger a la población femenina de cualquier tipo de violencia que se produzca en la familia, en el trabajo y en cualquier otro ámbito de la vida social.

Fue firmado por nuestro país en 1980 y ratificado en el año de 1981.

El espacio tenía como objetivo reflexionar sobre los avances y los retos en relación al cumplimiento de la Convención en México en el tema de violencia, con un enfoque de interculturalidad y como parte de las actividades que se enmarcan dentro de la Campaña del Secretario General de las Naciones Unidas, el señor Ban Ki-moon, “Únete para poner fin a la violencia contra las mujeres”.

Los resultados de este acontecimiento nos llevan a tomar conciencia de la realidad que vive la mujer en el estado y en el país.

Durante el año 2009 en el tema de protección de los derechos sexuales y reproductivos se da un retroceso. Dieciocho Estados de la República Mexicana llevaron a cabo reformas que hacen que retroceda la lucha por la defensa de los derechos de las mujeres; reformas que entran en conflicto con criterios previos estipulados en Tratados Internacionales ratificados por México, la Constitución Política Mexicana, la Ley General de Acceso a una Vida Libre de Violencia o leyes secundarias como la Ley 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Estas contra-reformas fueron impulsadas desde una visión religiosa encabezadas por el Partido Acción Nacional y contaron con el apoyo contundente del Partido Revolucionario Institucional. Solo por mencionar un ejemplo se encuentra el del estado de Guanajuato donde sus nuevas reformas al Código Penal del Estado --aprobado el pasado 3 de agosto-- penaliza hasta con seis años de cárcel a las mujeres que se practiquen un aborto, aun después de sufrir una violación.

Mencionaba que estos estados al llevar a cabo estas contra-reformas ponen en riesgo la vida de la población femenina a una vida libre de violencia y exclusión. Tenemos conocimiento de cómo las mujeres se enfrentan a una sociedad que discrimina a las madres solteras; en la mayoría de los casos el sueldo que perciben por desempeñar el mismo trabajo que un varón es mucho menor al de éste, y así sucesivamente en cada una de las áreas donde podría desarrollarse con las mismas oportunidades que tiene el hombre, ésta es excluida.

En México, entre el año 2002 y el 2006, el 80 % de las mujeres embarazadas no quería estarlo, de igual forma, el

36.2% de los embarazos no deseados se presenta en mujeres menores de 20 años. Y las complicaciones por el aborto inseguro son la quinta causa de muerte materna. América Latina y el Caribe tienen las leyes más restrictivas del mundo, y sin embargo ocurren aproximadamente 4.1 millones de abortos en la región, casi todos ellos inseguros, y en algunos de los casos las mujeres mueren como consecuencia.

En Guerrero, de acuerdo a la información proporcionada por la Secretaría de Salud (SSG), en los primeros seis meses del 2006, se registraron 1400 abortos, se estima también que de cada 100 embarazos 12 terminan en aborto y éste no solo es por causas congénitas, por traumatismo, infecciones e incluso por problemas inmunológicos, debido a que el organismo de la mujer rechaza el producto, mujeres que han sido violadas, coaccionadas o presionadas. Y si, también mujeres que no pueden o no quieren ser madres por circunstancias económicas, sociales o personales.

Ante estas acciones regresivas es necesario compañeros diputados y compañeras diputadas de tomar conciencia de la realidad de nuestro Estado, y no permitir que se dé un retroceso en los logros alcanzados por las mujeres hasta ahora en temas como salud, justicia y educación. Aquí como en muchos otros Estados, la lucha de cientos de mujeres ha transitando de manera lenta y penosa por conquistar sus derechos más elementales como son su dignidad, la libertad de decisión, la igualdad de género, la no discriminación y la protección a la salud.

Agrupaciones de mujeres dedicadas al estudio de este fenómeno en el estado, plantean que de acuerdo a los estudios y resultados obtenidos sobre la mortalidad materna, los abortos mal practicados constituyen la cuarta causa de muerte materna en este Estado. Por lo que hacen hincapié en que este tema sea abordado con toda responsabilidad y sensibilidad por los actores encargados de las políticas públicas.

Por ello es necesario no dejar de lado la lucha que llevan a cabo mujeres, hombres, ciudadanas y ciudadanos, agrupaciones de mujeres, activistas sociales y políticos que compartimos la defensa y promoción de los derechos sexuales y reproductivos. Creemos que la decisión de interrumpir un embarazo es correcta para ciertas mujeres, en ciertas circunstancias, y en ciertos lugares. Incluso se han sumado a este pronunciamiento y demanda de respeto a los derechos sexuales y reproductivos de la mujer Instituciones como la Academia Mexicana de Ciencias (máxima institución de la comunidad científica de nuestro país). Misma que aborda tres puntos fundamentales y que ahora los presento a ustedes:

1.- La violación de los principios laicos y una amenaza contra la racionalidad del sistema jurídico;

2.- En lo científico, una incompatibilidad flagrante entre el concepto moderno, multifacético y complejo, de lo que es un ser humano y simplista, arbitraria y poco informada definición de la vida en que se basan las reformas indicadas y,

3.- En lo práctico, una maniobra insidiosa con potencial para penalizar de modo tajante y obtuso a las mujeres de México y a los médicos involucrados y, como propósito subyacente,

establecer un método de legislar que no considere los avances de la ciencia.

Ante este fenómeno, hoy abordó el tema preocupada por la regresión que comienza a darse en los estados, que han incorporado en sus constituciones locales “la penalización al aborto como un respeto a la vida” con un tono estridente e intolerante, además de sumarse algunos personajes con señalamientos y pronunciamientos oscurantistas, que empujan a las mujeres a la clandestinidad, a la persecución y a la muerte. Restringiendo el derecho a decidir sobre su maternidad, su cuerpo y sobre su vida.

Ante estas circunstancias La fracción del Partido de la Revolución Democrática en esta quincuagésima novena legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, manifestamos nuestra indignación por la criminalización del aborto, en algunos estados incluso en casos de violación, y por la intolerable persecución a mujeres que han optado por la interrupción de un embarazo no deseado. Sobre todo cuando dentro de esas causas compañeras y compañeros existan casos de violación, casos de mal formación congénita y casos en algunos que sabemos que los niños que el producto van a nacerse con problemas que no van hacer superados.

También de igual forma nuestro más enérgico repudio a la injerencia de grupos religiosos en las políticas públicas y legislativas que violan el Estado Laico.

Es cuanto, muchísimas gracias.

La vicepresidenta Irma Lilia Garzón Bernal:

En desahogo del inciso “c” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Lea Bustamante Orduño, para intervenir sobre el mismo tema.

La diputada Lea Bustamante Orduño:

Este 10 de enero se conmemora el 189 Aniversario del suceso conocido como el Abrazo de Acatempan, porque tiene como escenario este lugar del municipio de Teloloapan, y porque de esa manera se inicia la consumación de la guerra de Independencia, en un acto por demás relevante para la vida de nuestra incipiente Nación.

La historia oficial, y con ella el portal de la conmemoración del Bicentenario de la Independencia, dice que el encuentro entre el General Vicente Guerrero y Agustín de Iturbide sucede el 10 de febrero de 1821; sin embargo, la voluntad soberana del pueblo de Acatempan determinó que dicha conmemoración se llevaría a cabo los días 10 de enero de cada año. De modo que, más allá de cualquier ajuste de la historia con la voluntad de sus pobladores, el Abrazo de Acatempan se celebra oficialmente cada año y este 2010 con mayor razón el 10 de enero, porque el municipio de Teloloapan y Acatempan en particular, están incluidos en la Ruta Trigarante y en la Ruta Sentimientos de la Nación, por las conmemoraciones del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución.

Tampoco la historia oficial es muy clara en el contenido preciso del encuentro entre Agustín de Iturbide y Don Vicente

Guerrero, de manera escueta dice que ahí se pactó la unificación de los ejércitos que cada uno comandaba, bajo la premisa de la Independencia de México, que tomó forma el 24 de febrero del mismo año al proclamarse el Plan de Iguala y organizarse el Ejército Trigarante en esta ciudad, para que el 24 de agosto del mismo 1821 se firmaran los Tratados de Córdoba entre Juan de O'Donojú, el último Virrey y Agustín de Iturbide, reconociéndose con ello la Independencia de México, sellada con la entrada del Ejército Trigarante a la ciudad de México el 27 de septiembre de ese histórico año.

Lo que dicen los posteriores acontecimientos históricos es que Guerrero e Iturbide jamás tuvieron un acuerdo pleno, pues ni el insurgente del sur ni ninguno de los viejos insurgentes firmaron el acta de Independencia. Otro dato más es que a pesar de ser el consumidor de la Independencia, por el hecho de haberse proclamado Emperador Iturbide fue repudiado y fusilado en tanto que Hidalgo, Morelos, Allende, Aldama, Jiménez, Abasolo, Galeana, Matamoros, los Bravo, Moreno y Mina fueron declarados por el Congreso Beneméritos de la Patria, y sus restos aunque originalmente fueron depositados con todos los honores en la catedral de la capital, hoy descansan en la Columna de la Independencia, en tanto los de Iturbide se encuentran en la Capilla de San Felipe, justamente en la Catedral de la ciudad de México. Parece ser que cada cual se encuentra en el lugar que le corresponde a sus ideales.

Iturbide y Guerrero siguieron confrontados, a grado tal que al declararse Emperador el primero, el héroe del sur tomó las armas para derrocarlo, apoyando a Guadalupe Victoria, para posteriormente ser presidente de México, destituido a los pocos meses y fusilado en Cuilapan, Oaxaca.

Todos estos acontecimientos de la última etapa de la Guerra de Independencia, y el inicio de los Estados Unidos Mexicanos como país soberano, siguen siendo tan vigentes como en 1821, y tan imperativo de retomar sus temas de discusión y debate, como lo hicieron en su momento los consumidores.

En aquellos tiempos, tras más de diez años de guerra declarada entre realistas e insurgentes los problemas económicos, la pobreza y la ruina predominaban en amplias zonas del país.

Hoy, sin guerra declarada, los problemas económicos, la pobreza y la ruina predominan entre millones de mexicanos. En aquellos tiempos la concentración del capital se daba en unas cuantas manos, y nuestro país dependía de los grandes centros financieros internacionales, lo mismo que sucede en los tiempos actuales.

Ese es el significado que no podemos perder del Abrazo de Acatempan, no podemos perder de vista los ideales independentistas de nuestros próceres, de un país libre de ataduras respecto de los centros de poder financiero internacional, de una sociedad en la que todos los mexicanos tengamos las mismas oportunidades de libertad y desarrollo, lo que significa terminar con las regiones de pobreza extrema existentes en nuestro Estado, y sus consecuentes males como rezago educativo, morbilidad y mortalidad por embarazos y

partos de riesgo, por cáncer de mama, por dengue e influenza. Abrazo de Acatempan hoy significa contar con oportunidades de empleo, de acceso a la preparación profesional, de una jubilación universal y digna.

Por eso retoma importancia hoy el Abrazo de Acatempan. Los guerrerenses no podemos quedarnos en la campaña mediática de los festejos del Bicentenario de la Independencia, y del Centenario de la Revolución. A los herederos de quienes dieron su vida por la Independencia y la Revolución no les bastan los letteros de la Ruta 2010, que nada resuelven más que la aplicación de un oneroso presupuesto. Falta mucho más que eso, falta atender de fondo los problemas que nos han heredado desde tiempos remotos, sin perder de vista que ha sido la falta de atención a los mismos lo que ha provocado revueltas como la de 1910.

No se trata de alarmarnos, ni se trata de esperar con los brazos cruzados que se cumpla un ciclo más de cambios en México. Guerrero que ha estado presente en la Independencia y la Revolución, que ha entregado a sus mejores hijos en ambas gestas, reclama una atención diferente a la que se le ha dado. No son pocos ni sencillos los problemas que vivimos, por ello es urgente que desprendidos de intereses mezquinos generemos espacios de discusión y análisis que nos permitan la atención adecuada de sus problemas.

Nosotros, los integrantes de la actual Legislatura de este Congreso Local estamos obligados a ello, junto con el gobierno estatal y el gobierno federal, y aunque sabemos que el mayor peso y responsabilidad se encuentra en la Federación, creo que este Congreso debe declararse por la búsqueda de espacios de discusión que permitan los cambios sin turbulencias que Guerrero reclama.

Ese es el significado del Abrazo de Acatempan. Ojalá se entienda, y ojalá ese entendimiento sea suficiente para cumplir con nuestro papel histórico, ojalá y estemos a tiempo para cumplir con nuestra parte antes de que la historia nos condene.

Muchas gracias.

CLAUSURA Y CITATORIO

La vicepresidenta Irma Lilia Garzón Bernal (a las 13:24 horas):

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, clausura, solicito a las diputadas y diputados, público asistente ponerse de pie.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 13 horas con 24 minutos del día jueves 7 de enero del año en curso, se clausura la presente sesión y se cita a los diputados y diputadas integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado para el día martes 12 enero del presente año a las 11 horas, para celebrar sesión.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Héctor Vicario Castrejón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Celestino Cesáreo Guzmán
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Antonio Galarza Zavaleta
Partido Acción Nacional

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Efraín Ramos Ramírez
Partido Convergencia

Dip. Victoriano Wences Real
Partido del Trabajo

Dip. Luis Edgardo Palacios Díaz
Partido Verde Ecologista de México

Dip. José Natividad Calixto Díaz
Partido Nueva Alianza

Oficial Mayor
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director del Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga